I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2602 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 05 septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3581 de fecha 05.09.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la compra de 1 TELON DE FONDO para escenario de PVC con impresión digital para ser utilizado en las actividades de la Oficina Comunal de Deportes, como una forma de difundir y otorgarle la impronta corporativa que ameritan las actividades municipales. Monto referencial de la licitación $ 300.000 impuesto incluido. Se adjuntan Bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado el diseño y la confección de :

1 Telón de fondo para escenario, de PVC, impresión digital, medidas 12 mts. largo x 3 mts. de alto, a color, con ojetillos en los 4 lados. El diseño debe incorporar fotografías, logo municipal y escudo comunal.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por : Directora de Desarrollo Comunitario, Operador Mercado Público y Coordinador de la Oficina Comunal de Deportes o quienes los subroguen.

El monto referencial de la licitación es de $ 300.000 impuesto incluido. Se autorizan Bases Técnicas y administrativas.

IMPUTESE el gasto, al ítem ítem 22 07 001 Servicios de Impresión del Programa Difusión actividades de la DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / PCS / mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)